


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140.51.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 042 de fecha 3 del mes de Julio de 2014 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE COLOMBIA FUNDAPEDCO. Con domicilio en Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente.

2. Que mediante escrito de fecha 25 de abril de 2016, la Directora Esperanza Castaño Cano, solicito a este despacho que le agregan la dirección y numero de teléfono de contacto donde funciona la entidad, la cual es Carrera 42 # 5A-39 Tequendama, 393 81 47 y/o 318258 73 13.

3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidenta es el(la) señor(ra) LETICIA ESPERANZA CASTAÑO CANO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 31.864.496 Expedida en Santiago de Cali Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

Órgano de Control: periodo de (2) Años Vence 20/04/2020.

Revisor Fiscal Principal	ESPERANZA IGLESIAS NIETO	TP:62181-T
Revisor Fiscal Suplente	MARIA LORENA CAICEDO CORDOBA	TP:#182617-T

Consejo de Administración: periodo de (2) Años Vence 20/04/2020.

Presidenta	LETICIA ESPERANZA CASTAÑO CANO
Presidente Suplente	MARIA JOSEFINA PUCCINI
Vocal	JOSE CASTAÑO CANO
Vocal	LUZ ADRIANA ALVAREZ VALENCIA
Secretaria Suplente	ANA GUADALUPE VERGARA G
Secretario General	ALFONSO MARIA MENDOZA ALVARADO
Tesorero	ALFONSO SPATARO DOMINGUEZ
Tesorero Suplente	JUAN LUIS RESTREPO
Vocal	JUAN RICARDO MONTALVO FORERO
Vocal	SONIA LONDOÑO GALLO

5. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Abril de 2018.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$5900, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$6900, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$6900, Estampilla Pro - Cultura \$4100, Estampillas de Pro-Salud \$2800, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$2800, Estampilla Pro Uceva \$1400, Derechos por tramite ante el Departamento \$3700,

Cualquier enmendadura anula este documento.


IVONNE BEATRIZ CHAVERRA CARDONA
Profesional Universitaria

Elaboró y verifico: SANDRA JENNIFER ORTIZ 

Auxiliar Administrativo

Radicación: 20345



Departamento del Valle del Cauca
 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales

0000807072 - 2



9901000000238639320180424

FUNDAPEDCO --- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA

DERECHOS Y TRAMITES ANTE EL DEPTO	
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	3800
0.68% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	1600
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	6700
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
V/M EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	3100
1% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	4400
1% SMLV EST. PRO-HOSPITALES DEPTALES	7800
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	38300

84839824

24/04/2018 12:36:28 p.m.

1 DE 1